

Bogotá D.C . diciembre 1 de 2021

Señor
JUEZ TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Ciudad

ASUNTO : PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE
Y CERTIFICADO DE LIBERTAD
DILIGENCIA REMATE : DICIEMBRE 3 DE 2021
PROCESO No. : 11001400301320170048800
DE : GLORIA EUGENIA MANRIQUE
CONTRA : ANA HEYDI MORENO PEDRAZA

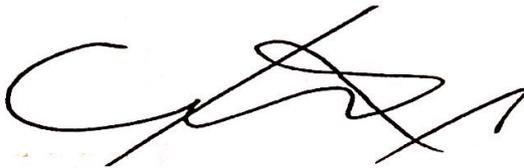
Respetado Señor Juez:

Actuando en mi calidad de Apoderada de la parte Demandante y de conformidad con el artículo 450 del C.G. del P., adjunto publicación del aviso de remate del bien inmueble objeto del proceso de la referencia, la cual se realizó en el periódico "El Espectador", el día siete (7) de noviembre de 2021, en la página setenta y cinco (75).

Lo anterior, teniendo en cuenta que la diligencia de **remate está programada para el día tres (3) de diciembre a las 9:00 am.**

Asimismo, adjunto certificado de libertad con fecha de diciembre 1º. de 2021.

Atentamente,



ANGELICA FABIOLA GARCIA RUIZ
Apoderada de la parte Demandante.

Direccion: Av Calle 19 No 7- 48 Oficina 2001 Edificio Covinoc

Cel: 3102418093

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

90783. Avaluado en la suma de OCHENITA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/ CTE (\$88.500.000 M/Cte.) La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurridas una (1) hora (Art. 452 C.G.P.), y será postura admisible aquella que cubra el setenta (70%) por ciento de avalúo dado a dichos bienes, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del avalúo total, como porcentaje legal a ordenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, cuenta número 110012041800, en el Banco Agrario de Colombia

Remate de Predios, Edificaciones, Bienes Muebles e Inmuebles para Hacer Postura: 40% DEL AVALLUO NUMERO DE EXPEDIENTE: 1001400307-920180049800 DATOS DEL SEQUESTRE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO GARRICA GUEVARA DIAGONAL 23 K No. 96-50 INTERIOR 3-309 CONSTRUCTORA ISLANDIA @INGENIEROS.COM TEL. 3005092902 INSTRUCCIONES DE LA SUBASTA VIRTUAL: previo a la fecha y hora señaladas, la publicación deberá remitirse de manera legible en formato PDF y enviarse al correo institucional rematesocmbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co en la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho-Remates 2021. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando indique el juez ii. Copia del documento de identidad iii. Copia de comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 y 55 ibidem. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta deberá remitirse en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se tiene que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Para mayor claridad se puede consultar el video instructivo: "Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?". El cual encontrará en la página www.ramajudicial.gov.co, micrositio del Despacho-ventana información general. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, remates 2021. Advertir a los interesados en adquirir el bien subastado que permitan postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable afectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministrar la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Lo anterior, no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, toda vez y todo el trámite es virtual. Se le recuerda al usuario que la plataforma por medio de la cual se evaluará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se le recomienda instalar misma en el dispositivo correspondiente. JA60.

1.450 C.G.P. - REMATE. I. PARTE DEMANDANTE: EDGAR JAIME CORREDOR RODRIGUEZ Y RITA FANNY QUIROGA DE OLAYA. 2. PARTE DEMANDADA LIGIA RODRIGUEZ MEDINA Y CESAR AUGUSTO BACON CRUZ. 3. FECHA/HORA APERTURA DE LICITACION 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, 09 PM. 4. BIENES MATERIA DEL REMATE: MUEBLES: Clase, especie, y cantidad. INMUEBLES: parcela inmobiliaria, dirección y unidad. VALOR AVALLUO: INMUEBLE: matrícula inmobiliaria 505-0080, ubicado en la carrera 54D No. 35-04 SUR INTERIOR 1, (DIRECCION CATASTRAL) CARRERA

34D No. 35-04 S INT 1 /3460 S. DE BOGOTÁ D.C. Avaluado en la suma de \$468.354.000. 5. VALOR BASE LICITACION: Valor base de licitación el 70% del avalúo del inmueble \$327.847.800.6. JUZGADO: CIUDAD- N° DE EXPEDIENTE: CLASE DE PROCESO- JUZGADO PRIMERO 1º CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., EXPEDIENTE No. 10013103022205 006338 00. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. 7. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA: Porcentaje legal a consignar el 40% del avalúo del inmueble (\$187.341.600), los posibles postores deberán consignar en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 v/c folio 100134003000 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de ISLANDIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO GARRICA GUEVARA Dirección: DIAGONAL 23K No. 96-50 INT 3 (309) BOGOTÁ - CELULAR 3005092902 Correo electrónico: constructora.islandia@ingenieros.com REMISION DE OFERTA La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remate02@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso FORMA DE REALIZACION DE LA SUBASTA: VIRTUAL, mediante la aplicación Teams, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2021. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES LINKS: audiencias@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co y/o gdofcejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co. EN LA CE EN LA INSTALACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION Y PRESENTACION DE OFERTAS DE MANERA SEGURA: <https://teams.microsoft.com/j/medcupj019?35meetingid=Z1NkMWMzQjQ3MmZlZC00NWU1UkMzZDZlZW50YmYxMTMw%40thread%20context%7b%22id%22%3a%226-22cb98-8018-4115-8d15-8e6999015980%22%2c%22oid%22%3a%22cc23b5c-ef42-469e-9316-cf5b9ed643a8%22%7d> CORREOS DE CONTACTO E INFORMACION: 02@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co. JA40.

DEMANDANTE: GLORIA EUSENIA MANRIQUE MORENO C.C. No. 41.575.020 DEMANDADOS: ANA HENDI MORENO PEDRAZA C.C. No. 51.671.142 JUZGADO: TRECÉ (T3) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. FECHA/HORA APERTURA LICITACION: TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS (NUEVE) DE LA MAÑANA 9:00 A.M. BIENES MATERIA DEL REMATE, IDENTIFICACION DIRECCION MATRICULA INMOBILIARIA 100% DE UN (1) INMUEBLE DE TERMINADO COMO LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 134 VARAS CUADRADAS EQUIVALENTE A UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 85,76 METROS JUNTO CON UNA CASA DE HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA EN LA ZONA DE FONTIBON Y LINDA. NORIE - EN 9,45 METROS CON PROPIEDAD DE LUCRECIA DE CASTILLO, ORENTE - EN 9,00 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA AMPARO SUR - EN 9,45 METROS CON UNA SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE 200 METROS DE ANCHO Y 17,00 METROS DE LARGO, OCCIDENTE - EN 9,00 METROS CON CASA DE ALICIA CASTILLO DE BORDA, DIRECCION: KR 100 No. 16 H 33 INTERIOR 3 (DIRECCION CATASTRAL) Información tomada de la escritura No. 2574 del 7 de noviembre de 2003 de la Notaría 46 del Circuito de Bogotá, MATRÍCULA INMOBILIARIA 50C-914929 CHIP AAAA0079CND-CEJULA CATASTRAL 20.100.10. VALOR DEL AVALLUO CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML.CTE (\$157.918.560) VALOR BASE DE LICITACION 70% del valor del avalúo, que equivale a CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML.CTE (\$10.542.992). PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA: 40% de valor del avalúo, es decir, SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO PESOS ML.CTE. (\$3.631.742) NUMERO EXPEDIENTE: CLASE DE PROCESO 1001-4003-013-2017-00488-00 DATOS DEL SEQUESTRE: NOMBRE: DIRECCION Y TELEFONO CARLOS ALEXANDER FORERO GONZALEZ, quien hace parte de la FUNDACION AYUDAITE, dirección Calle 23 B No. 118 A 12 Primer Piso, de la ciudad de Bogotá, teléfonos 7596681 y 7555683, 3005184555.

ESPECTADOR EL ESPECTADOR

correo electrónico fundacionayudaite@hotmail.com REMISION DE OFERTA La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico: cmp130t@cenjodj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso FORMA DE REALIZACION DE LA SUBASTA: VIRTUAL, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES LINKS: cmp130t@cenjodj.ramajudicial.gov.co. JA41.

jug@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co, clave que se suministrará por el Espectador para abrir el "sobre virtual" que contiene el o los documentos pertinentes al acto. Advertir igualmente que los postores que no asistan a la hora programada para la audiencia virtual de remate, se intentará comunicación con el postor, por una sola vez, en el o los teléfonos de contacto suministrados en el correo del que se remite la postura. Si no es posible la comunicación, se adoptará la decisión correspondiente sin tener en cuenta la postura así presentada. En el mismo aviso adviértase que, siguiendo los lineamientos del CGP, será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal que es el 40% sobre el valor total del avalúo del bien objeto de la subasta. La presente licitación comenzará a la hora y fecha señaladas y no se cerrará hasta haber transcurrido una hora, momento en el cual se abrirán los sobres y se leerá en alta voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el artículo 452 ibidem, adjudicando al mejor postor los bienes materia del remate. 4. Práctica de la Audiencia: Respecto a la práctica de las audiencias de remate, se le informa a las partes y terceros interesados, que las mismas se harán de manera virtual siguiendo las siguientes precauciones y lineamientos: a) Por la Oficina de Apoyo, incluirse en el micro sitio web de este juzgado audiencias04@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co, la presente audiencia para consulta de los interesados. b) La audiencia también se anunciará 1 hora antes en el auto, en la puerta del edificio Jaramillo Monloya, que es donde funciona el Juzgado. (Kra 104 30). c) A la diligencia se podrá ingresar únicamente por el micro sitio del juzgado relacionado con el número de radicación del proceso en el que también se podrán visualizar las piezas procesales pertinentes del mismo expediente. ADUI. d) El asistente administrativo de la Oficina de Apoyo que acompaña la diligencia, diez (10) minutos antes del inicio de la audiencia de remate, controlará técnicamente la 2https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogotá/723https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogotá/723sesión, verificará la adecuada conexión de cada uno de los oferentes para el buen desarrollo de la sesión virtual, requiriendo de la colaboración de la participación y verificará con el Banco Agrario de Colombia, la consignación del 40% exigido para hacer postura. 5. Postura y requisitos: Debe presentarse en archivo PDF dirigido con clave personal al correo electrónico audiencias04@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co y deberá contener: 1. depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia por el valor del 40% del valor del bien(ies) a remate. 2. El documento de identificación del oferente sea persona natural o jurídica y/o certificado de existencia y representación con fecha de expedición no superior a 30 días, escaneado o digitalizado por ambos lados. 3. Nombres completos de las personas naturales y jurídicas con copia del documento de identificación y tarjeta profesional de los postores y sus representantes legales. Y/o judicial de ser el caso. Así como la dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, don recien notificaciones. 4. El poder para representar al oferente, si es del caso, siguiendo los lineamientos del decreto 806 de 2020. 5. El valor de la postura individualizado en el bien o bienes por cuales se hace la postura y el valor de la misma. CORREOS DE CONTACTO E INFORMACION: audiencias04@cejcedbta@cenjodj.ramajudicial.gov.co. JA78.